

Ficha informativa 15 de diciembre de 2020

Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal 2020

El 10 de diciembre, el INEGI presentó los resultados del Censo Nacional de Derechos Humanos en el ámbito federal y estatal 2020, siendo este el cuarto programa estadístico desarrollado en dicha materia; el cual tiene como objetivo general, dar a conocer la información estadística y geográfica de la gestión y desempeño de dicho organismo que integra la administración pública federal, tanto de su estructura organizacional y recursos, como en materia de transparencia, acceso a la información, control interno, gestión documental y protección de derechos humanos.

Estructura organizacional y recursos.

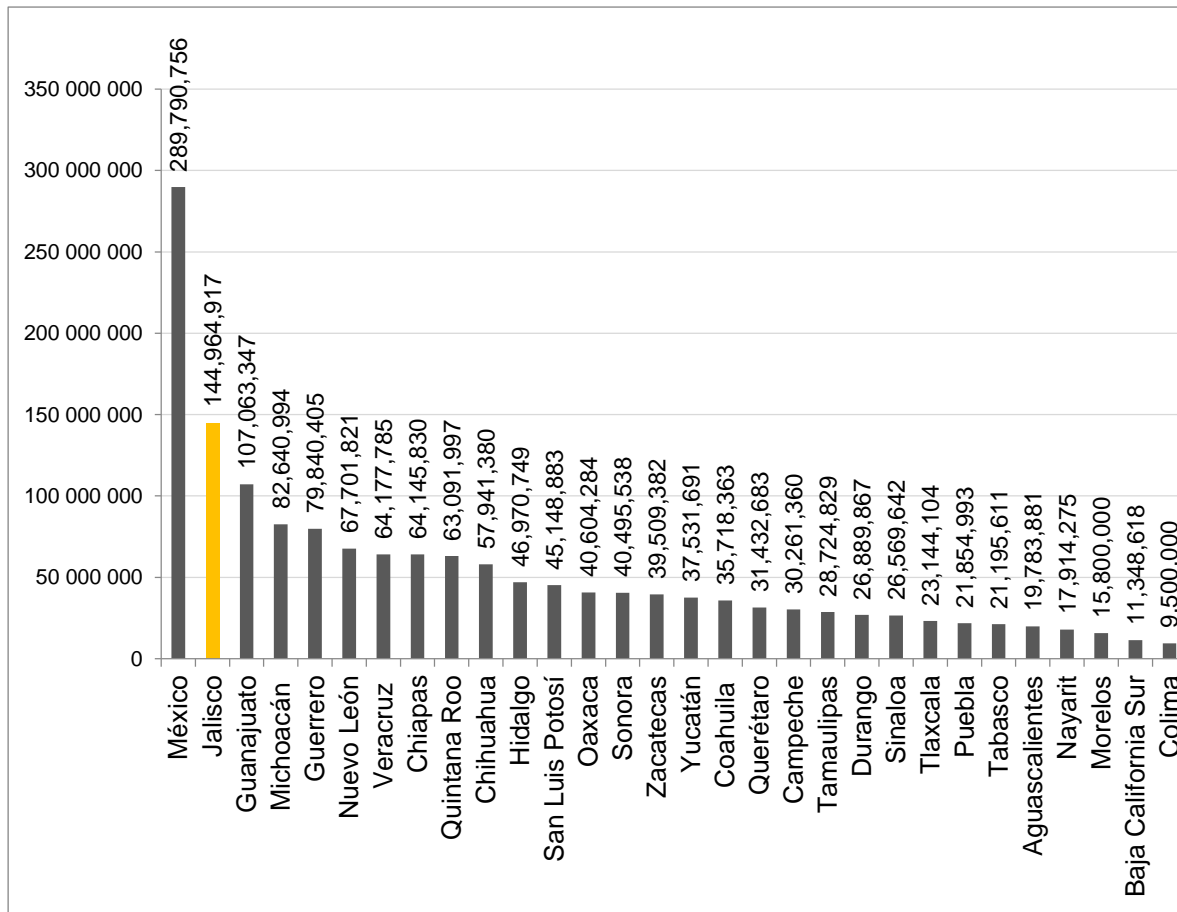
En 2019, 10 consejeros integraron el Consejo Consultivo y homólogo de los organismos de protección de derechos humanos en Jalisco; de los cuales, 4 fueron hombres, 5 mujeres, y una vacante. A nivel nacional se registraron un total de 228 consejeros de los cuales 11 pertenecen a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) Federal; la entidad con el mayor número de consejeros fue Sinaloa con 12, mientras que Guerrero, Michoacán y Tlaxcala, registraron 5 solo consejeros.

El Consejo Consultivo y homólogo de los Organismos de Protección de Derechos Humanos (OPDH) en Jalisco, en 2019, sesionó en 12 ocasiones, efectuadas de manera ordinaria y puestas a disposición del público en vivo o grabadas, a nivel nacional se tiene que se convocó a 292 sesiones, de las cuales se efectuaron 285, siendo 244 de manera ordinaria y 41 extraordinaria.

Durante 2019, 337 personas trabajaron en los OPDH del estado de Jalisco, de los cuales 294 operaban en oficinas centrales, mientras que 43 estuvieron en oficinas foráneas. Del total de personal el 54.3% eran hombres y el 45.7% mujeres.

En 2019, a nivel nacional el presupuesto ejercido por el Organismo de Protección de Derechos Humanos fue de 3 357 millones 99 mil 252 pesos, en Jalisco se ejerció un total de 144 millones 964 mil 917 pesos que representan el 4.3% del total de presupuesto ejercido. Cabe mencionar que el 52.6% del presupuesto fue ejercido por la CNDH Federal con un total de 1 765 millones 341 mil 267 pesos. (Ver Gráfico 1)

Gráfico 1. Presupuesto ejercido por el Organismo de Protección de Derechos Humanos por entidad federativa, 2019.



Fuente: Elaborado por el IIEG, con base en el Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal 2020.

Nota: la información se refiere al presupuesto ejercido por los organismos de protección de derechos humanos, del 1 de enero al 31 de diciembre.

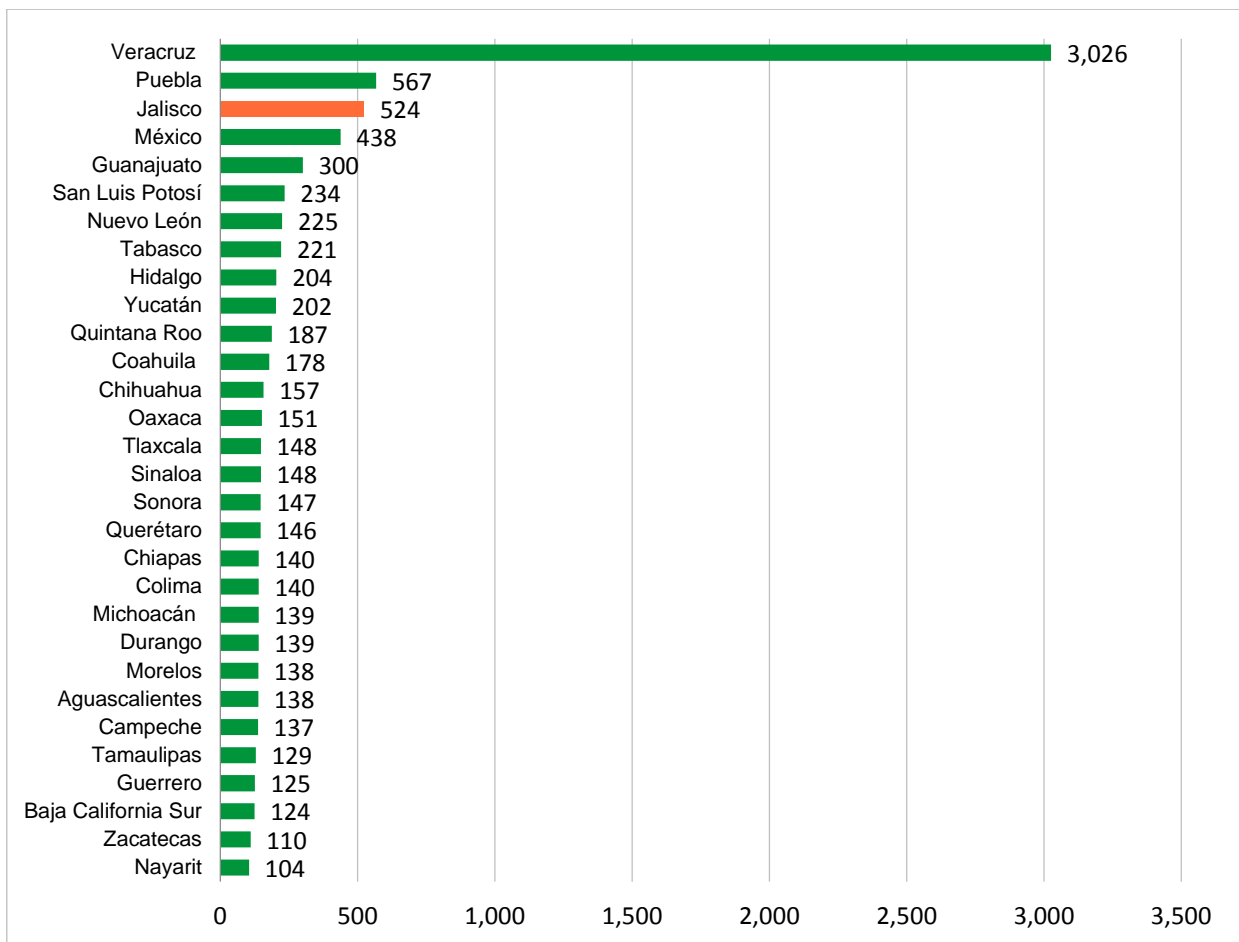
Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

A nivel nacional en las unidades de transparencia de los OPDH, en 2019, laboraron 67 personas de las cuales 40 eran hombres y 27 mujeres, en Jalisco fueron un total de 4 personas, 3 hombres y 1 mujer.

Los comités de transparencia a nivel nacional están integrados por 123 personas, 74 hombres y 48 mujeres. Dichos comités emitieron 4,419 resoluciones en total, para Jalisco fueron 2; la entidad con mayor número de resoluciones emitidas fue Veracruz con 2,628 seguido de Puebla con 541 e Hidalgo 146.

Se recibieron 10, 119 solicitudes de acceso a la información pública y protección de datos personales a nivel nacional, de estas 1,353 fueron hacia la CNDH Federal; para Jalisco fueron 524, de las cuales 412 fueron vía INFOMEX, 94 por correo electrónico institucional y 18 por otro medio, Veracruz fue la entidad con el mayor número de solicitudes con 3,026 (Ver Gráfico 2).

Gráfico 2. Solicitudes de acceso a la información pública y protección de datos personales recibidas por el Organismo de Protección de Derechos Humanos por entidad federativa, 2019



Fuente: Elaborado por el IIEG, con base el Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal 2020.

Nota: la información se refiere a las solicitudes de acceso a la información pública y protección de datos personales respondidas por los organismos de protección de derechos humanos, del 1 de enero al 31 de diciembre N/D para los estados de Baja California y Ciudad de México.

Control Interno y Anticorrupción

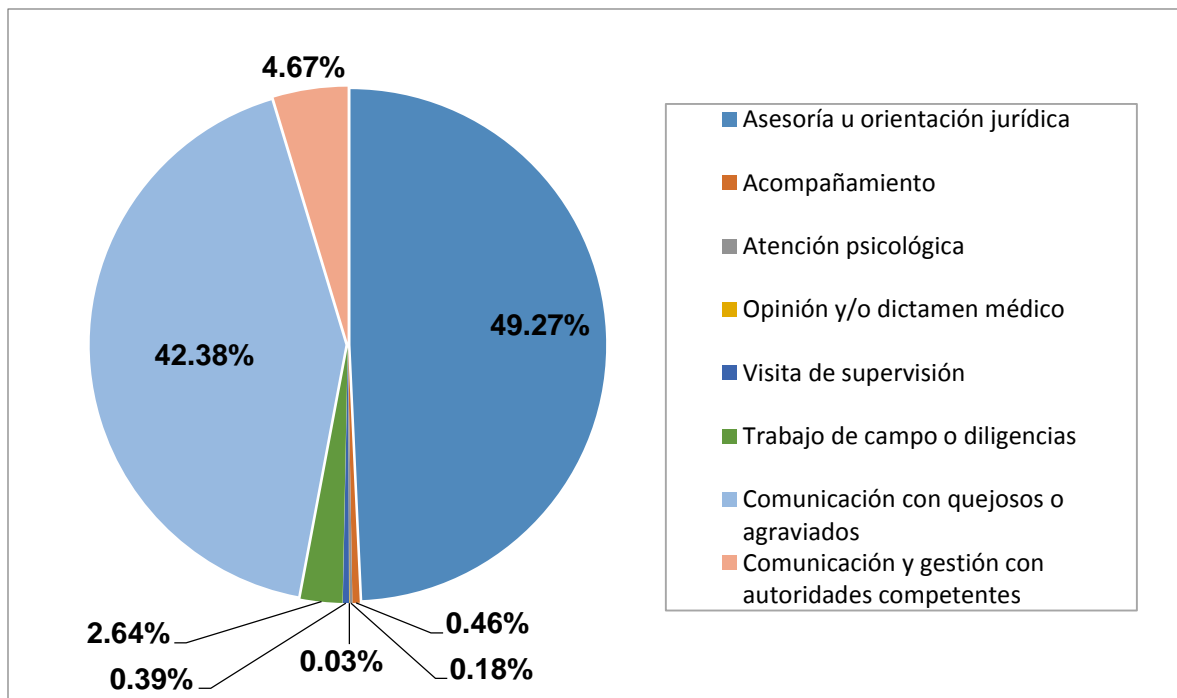
En 2019 a nivel nacional, se registraron 364 quejas y denuncias por incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos del OPDH, de las cuales el 26.9% se presentó de manera presencial; en Jalisco se hicieron 63 denuncias, de las cuales el 55.6% de las quejas o denuncias se realizaron de manera presencial y el 44.4% por otro medio. A nivel federal los servidores públicos de la CNDH registraron 142 denuncias.

En Jalisco del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, se sancionaron a 12 servidores públicos del OPDH, por su responsabilidad en la comisión de faltas administrativas. A nivel nacional fueron 39 los servidores públicos sancionados, la entidad con el mayor número de sanciones fue el Estado de México con 14. Cabe mencionar que de las sanciones impuestas a estos servidores públicos en Jalisco, 1 fue de manera privada, mientras que 11 fueron por otros medios.

Protección de Derechos Humanos

El Organismo de Protección de Derechos Humanos a nivel nacional registró 326,791 servicios de atención inmediata, para Jalisco fueron 34,456 de los cuales el 49.27% fueron de Asesoría u orientación jurídica, el 42.38% comunicación con quejosos o agraviados y el 4.67% fue de acompañamiento. (Ver Gráfico 3).

Gráfico 3. Servicios de atención inmediata¹ realizados por el Organismo de Protección de Derechos Humanos según tipo, Jalisco 2019.



Fuente: Elaborado por el IIEG, con base el Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal 2020.

Nota: la información se refiere a los servicios de atención inmediata realizados por los organismos de protección de derechos humanos, del 1 de enero al 31 de diciembre.

¹Servicios de atención inmediata: se refiere a aquellos servicios ofrecidos a la población, mismos que se encuentran destinados a salvaguardar los derechos humanos de manera anticipada, es decir, sin que al momento de la intervención se requiera la apertura de algún tipo de expediente.

Las solicitudes de quejas recibidas ante el OPDH en Jalisco fueron 20,486, de las cuales el 46.8% fueron aceptadas, es decir se procedió a abrir un expediente; 5.3% fueron improcedentes y un porcentaje alto (46.7%) del total de estas quejas, fueron orientadas, es decir no fueron admitidas por el organismo de protección de derechos humanos pero se dio la posibilidad de asesorar a quien interpuso la solicitud.

En 2019, se atendieron en Jalisco un total de 12,628 expedientes, de los cuales 10,802 fueron expedientes nuevos abiertos durante el año, 111 de oficio y 1,715 provenientes de años anteriores.

Es importante mencionar que del total de expedientes atendidos en 2019, el 100% fue calificado como presuntamente violatorio de derechos humanos.

Se registraron un total de 13,963 víctimas en los expedientes de queja de los cuales 8,167 fueron mujeres y 5,796 hombres.

Se concluyeron 11,272 expedientes de queja en Jalisco, de los cuales 7,451 fueron por acuerdo de acumulación de expedientes, 1,044 por conciliación y 2,049 por otro medio.

De las medidas y acciones para la protección y defensa de los derechos humanos promovidas y/o emitidas por el Organismo de Protección de Derechos Humanos, en Jalisco según tipo; 1,057 fueron del tipo precautorias o cautelares, 1,044 conciliaciones y 40 recomendaciones. El 98.0% de ellas fueron aceptadas y cumplidas, y el 2.0% aceptadas y en tiempo para presentar pruebas de cumplimiento.

106 servidores públicos fueron sancionados como resultado de alguna recomendación emitida por el OPDH, 53 recibieron un apercibimiento o amonestación, 8 fueron destituidos, 5 suspendidos y 40 recibieron otro tipo de sanción.